

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

**14289** RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 185, existentes en esta fecha en toda España.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Madrid número 13	Madrid.
Madrid Mercantil II-A) (1)	Madrid.
Madrid Mercantil II-B) (1)	Madrid.
Vigo número 1-I	La Coruña.
Madrid número 2-I	Madrid.
Madrid número 15	Madrid.
Vich I (2)	Barcelona.
Vich II (2)	Barcelona.
Castellón de la Plana número 2	Valencia.
Guadalajara I	Madrid.
Santafé	Granada.
San Cristóbal de la Laguna II	Las Palmas.
Aguilar	Sevilla.
Telde I	Las Palmas.
Tortosa I	Barcelona.
Bilbao número 3-II-A)	Bilbao.
Vélez-Málaga I	Granada.
Albaida	Valencia.
Baena	Sevilla.
Cuéllar-Santa María de Nieva	Madrid.
Castro Urdiales	Burgos.
Sacedón-Pastrana	Madrid.
Almadén	Albacete.
Solsona	Barcelona.
Purchena	Granada.
Falset	Barcelona.
Hijar-Castellote	Zaragoza.
Valverde del Camino	Sevilla.
Luarca	Oviedo.

(1) Por acuerdo ministerial de 12 de marzo de 1981 se dispuso la provisión con dos titulares del Registro de Madrid Mercantil II, para cuando quedase vacante, con las denominaciones de II-A) y de II-B), y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

(2) Por acuerdo ministerial de 13 de junio de 1981 se dispone la provisión con dos titulares de la vacante de Vich, con las denominaciones de I y II, y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

MINISTERIO DE HACIENDA

**14290** RESOLUCION de 22 de junio de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, por la que se acuerda resolver el concurso de los turnos restringidos.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de febrero de 1981 (Boletín

Oficial del Estado de 10 de marzo), por la que se regulan las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, este Tribunal ha decidido resolver el concurso para los opositores que figuran en los turnos restringidos y, teniendo en cuenta los méritos personales, cualidades morales y profesionales e historial administrativo de cada uno de ellos, admitir en el citado concurso a todos los opositores de los referidos turnos restringidos.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, José Antón Acevedo.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, José Aurelio García Martín.

**14291** RESOLUCION de 22 de junio de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, por la que se acuerda no realizar el sorteo público y se determina la fecha, lugar y hora para la celebración del primer ejercicio.

En relación con lo establecido en la norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 10 de marzo), por la que se regulan las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, este Tribunal ha acordado no celebrar lectura pública de los ejercicios escritos y, en consecuencia, no realizar sorteo alguno para fijar el orden de actuación de los opositores, ya que será simultáneo. Por tanto, se adjudica el número 1 al primer opositor del turno 1.1, doña María del Carmen Abad Bernabéu, y correlativamente, el número 4.198 al último opositor del turno 1.3, doña María del Carmen Zubeldía Díaz.

De acuerdo con lo prevenido en las normas quinta y séptima de la citada Orden ministerial, este Tribunal ha tenido a bien acordar que la fecha para realizar el primer ejercicio de la oposición sea el próximo día 11 de julio de 1981, a las dieciséis horas (quince horas en las islas Canarias).

Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio, y atendiendo a razones de proximidad geográfica, ubicación de lugares idóneos para la celebración de las pruebas y situación insular de algunas provincias, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los opositores en función del domicilio que consignaron en su instancia. Las cabeceras de zona y su ámbito es como sigue:

Barcelona

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Universidad Politécnica, calle Diagonal, 647.

Comprende las provincias de Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Madrid

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria.

Comprende las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Avila, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, León, La Rioja, Lugo, Madrid, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Las Palmas

Lugar: Escuela Universitaria Politécnica. Plaza de la Constitución, 1.

Comprende las provincias de Gran Canaria y Tenerife.

Sevilla

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Calle San Fernando, s/n.

Comprende las provincias de Almería, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Por excepción, y mediante causa justificada, los opositores, mediante comunicación dirigida al Secretario de este Tribunal y presentada antes del 4 de julio, podrán solicitar autorización para realizar la práctica de este ejercicio en una cabecera de zona distinta de la que inicialmente les corresponda. La autorización se considerará concedida si no se comunica al interesado acuerdo escrito en contrario.

Asimismo, y respecto de los opositores que tienen derecho a convalidación del primero o dos primeros ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública en todas las Delegaciones de Hacienda la lista de aquellos opositores que, habiendo solicitado dicha convalidación, les ha sido concedida.

Para la resolución de este primer ejercicio los opositores podrán utilizar máquinas calculadoras y consultar el Plan General de Contabilidad, aprobado por Decreto 530/1973, de 22 de febrero.

Los opositores deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, José Antón Acevedo.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José Aurelio García Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14292** *ORDEN de 8 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Psicodiagnóstico» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y Letras de las Universidades de Valencia, La Laguna, Palma de Mallorca y Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 15 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para provisión de las Cátedras de «Psicodiagnóstico» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y Letras de las Universidades de Valencia, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Valencia, La Laguna, Palma de Mallorca y Autónoma de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**14293** *ORDEN de 9 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la Cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura (Cáceres), Córdoba, León, Murcia, Oviedo, Valladolid, La Laguna, U.N.E.D. y Sevilla (Facultad de Geografía e Historia).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 14 de julio de 1980 y 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1980 y 7 de febrero de 1981) para provisión de la Cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura (Cáceres), Córdoba, León, Murcia, Oviedo, Valladolid, La Laguna, U.N.E.D. y Sevilla (Facultad de Geografía e Historia), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Martín Almagro Basch.

Vocales:

Don Carlos Alonso del Real Ramos, don Juan Maluquer de Motes, don Martín Almagro Gorbea y don Ignacio Barandiarán Maeztu, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero; de Barcelona, el segundo; de Alcalá de Henares, el tercero, y del País Vasco, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan de Mata Carriazo Arroquia.

Vocales suplentes:

Don Julián San Valero Aparisi, don Antonio Blanco Freijeiro, don Antonio Arribas Paláu, don Francisco Jordá Cerdad, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; Complutense de Madrid, el segundo; de Palma de Mallorca, el tercero, y de Salamanca, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**14294** *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de mayo de 1981 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Advertidos errores en el texto del anexo I a la Orden de 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Tecnología Administrativa y Comercial, Tribunal número 2, Madrid, Tribunal titular, Presidente: Doña Jenara Alcalá Carrote»; debe decir: «Tecnología Administrativa y Comercial, Tribunal número 2, Madrid, Tribunal titular, Presidente: Doña Genara Alcalá Carrote».

Donde dice: «Tecnología Administrativa y Comercial, Tribunal número 4, Santander, Tribunal suplente, Vocal, don Rafael Planelles Moneris»; debe decir: «Tecnología Administrativa y Comercial, Tribunal número 4, Santander, Tribunal suplente, Vocal, don Rafael Planelles Monerros».

Donde dice: «Matemáticas, Tribunal número 1, Madrid, Tribunal titular, Vocal, don Fernando García Erguedas»; debe decir: «Matemáticas, Tribunal número 1, Madrid, Tribunal titular, Vocal, don Fernando García Erguedas».

Donde dice: «Matemáticas, Tribunal número 2, Madrid, Tribunal suplente, Vocal, doña M.ª Luisa Gutiérrez Ocerín»; debe decir: «Matemáticas, Tribunal número 2, Madrid, Tribunal suplente, Vocal, doña Luz Gutiérrez Ocerín».

Donde dice: «Física y Química, Tribunal número 5, Valencia, Tribunal titular, Vocal, don Plácido Fuentedura Aro»; debe decir: «Física y Química, Tribunal número 5, Valencia, Tribunal titular, Vocal, don Plácido Fuentedura Aro».

Donde dice: «Física y Química, Tribunal número 6, Málaga, Tribunal titular, Vocal, doña Purificación González Castán»; debe decir: «Física y Química, Tribunal número 6, Málaga, Tribunal titular, Vocal, doña Purificación González Castaño».

Donde dice: «Matemáticas, Tribunal número 2, Madrid, Tribunal titular, Vocal, don Victoriano Jiménez Ortiz»; debe decir: «Matemáticas, Tribunal número 2, Madrid, Tribunal titular, Vocal, don Victorio Jiménez Ortiz».

**14295** *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de mayo de 1981 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Advertidos errores en el texto del anexo 1 a la Orden de 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Prácticas de Electrónica, Tribunal número 3, Salamanca, Tribunal titular, Vocal, don Manuel Alamán Gual»; debe decir: «Prácticas de Electrónica, Tribunal número 3, Salamanca, Tribunal titular, Vocal, don Manuel Alamán Oval».

Donde dice: «Prácticas de Automoción, Tribunal número 2, Madrid, Tribunal titular, Vocal, don Enrique Martí Dolz»; debe